



DECRETO ALCALDICIO N° 000181

LITUECHE, 06 FEB 2017

"Materiales de Aseo Escuela de Quelentaro".

DAEM: 063.-
03/02/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos de Presupuesto DAEM.
- El Ord N° 233 de fecha 30/12/2016, de la Directora (s) de la Escuela de Quelentaro, solicitando la adquisición de materiales de aseo.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, COMERCIAL SERCODATA LIMITADA, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A, DISTRIBUIDORA MANZANO S A, DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA, LIMPIEZA VERDE SPA, COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA y COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA
COMERCIAL SERCODATA LIMITADA
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A
DISTRIBUIDORA MANZANO S A
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA
LIMPIEZA VERDE SPA
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA
COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA

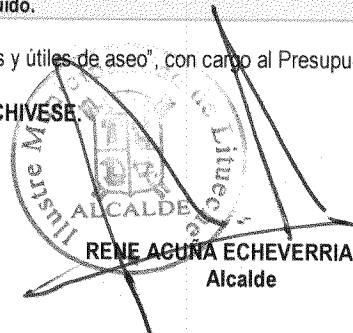
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	\$ 61.650.-	Sesenta y un mil seiscientos cincuenta pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-55-CM17
COMERCIAL SERCODATA LIMITADA	77.339.180-7	\$ 7.438	Siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-16-CM17
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	\$ 17.472	Diecisiete mil cuatrocientos setenta y dos pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-17-CM17
DISTRIBUIDORA MANZANO S A	96.908.760-k	\$ 32.856	Treinta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-18-CM17
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	78.809.560-0	\$ 51.979	Cincuenta y un mil novecientos setenta y nueve pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-19-CM17
LIMPIEZA VERDE SPA	76.059.183-1	\$ 48.285	Cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-61-CM17
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA	78.906.980-8	\$ 100.419	Cien mil cuatrocientos diecinueve un pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-21-CM17
COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA	76.287.853-4	\$ 126.477	Ciento veintiséis mil cuatrocientos setenta y siete pesos.- Valor con IVA incluido.	5124-22-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y útiles de aseo", con cargo al Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE AGUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/FPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).